BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXVI | *Coruña, 1.º Junio de 1931* | Núm. 232

LA CAPILLA DE MÚSICA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO

NOTAS HISTÓRICAS

(DISCURSO que D. Santiago Tafall Abad tenia escrito y dispuesto para su recepción como Académico de Número)

(CONTINUACIÓN)

Por una relación de los libros de canto «a cuatro» existentes en el archivo de música de esta iglesia Catedral en 1660, firmada por el maestro Serrano, el cual advierte, al hacerse cargo de ellos, que «están muy viejos y podridos», podemos saber, aunque muy por alto, las obras que escribió Ordóñez. Al notar el número 8 de los libros que allí se enumeran, dice: «un libro donde estan los Kyries de Cuaresma y el himno Vexilla Regis, de Ordóñez». Ahora bien; un libro de las condiciones que suelen tener los de esta clase, no podía contener solamente dos composiciones relativamente cortas, de suerte que debían hallarse escritas en él otras varias, sólo que se nombran las dos citadas, acaso por ser las de uso corriente en las fiestas respectivas. Y, al llegar a este punto, no puedo menos que lamentar con toda mi alma la irreparable pérdida de muchos de los libros de obras polifónicas, de los enumerados en el inventario arriba citado, y esto no tanto por las obras que contenían de Palestrino, Victoria, Morales, Lobo, etc., porque los de estos autores abundan en todas partes y hasta se han editado en notación moderna; pero las composiciones de los maestros de

esta iglesia que, a pesar de su mérito, no pudieron ser impresas, esas han perecido para siempre. ¡Pérdida irreparable por cierto!

Pero, ¿cómo pudieron desaparecer libros del tamaño que suelen tener los tales, escritos generalmente en pergamino o en papel fuerte? Como ya apuntaba en el siglo XVII el maestro Serrano, «estaban viejos y podridos»; por otra parte, las evoluciones del arte y, sobre todo, la invasión del «italianismo» en la música, los progresos de la orquesta y su introducción en el templo, fueron postergando las obras polifónicas; abandonóse, casi del todo, su ejecución, más complicada que la de la música del nuevo estilo y menos asequible a la comprensión de la generalidad de las gentes, a quienes halagaban las claras, fáciles e insinuantes melodías de la escuela moderna; con esto se arrinconaron los libros y las injurias del tiempo consumaron la obra destructora.

Por fortuna, a últimos del siglo XVIII se hizo un libro en pergamino en el que se reunieron las obras que constituían el repertorio usual de las Capillas entresacadas de los distintos tomos mencionados en el inventario, sólo que, al hacer la copia, como era muy corriente en aquellos tiempos, no consignaron el nombre de los autores. Así y todo, por los datos del inventario y por los que suministra la tradición, podemos venir en conocimiento de los maestros que figuran con sus composiciones en este libro, y uno de ellos, indudablemente, es Ordóñez. De él, se dice en el inventario, que eran los *Kyries de Cuaresma* y el himno *Vexilla Regis*, y estas dos obras se hallan en este libro. Los *Kyries* están hechos sobre los designados en los cantorales de esta iglesia para las misas feriales, que son distintos de los que hoy señala para las mismas la edición típica del canto romano. Otro tanto puede decirse del himno *Vexilla Regis*, compuesto sobre el gregoriano que en esta iglesia estuvo en uso hasta la publicación del *motu propio* de Su Santidad Pío X, a mi juicio, bastante superior en inspiración y solemne majestad, al que anota la edición oficial vaticana; no sé si este himno procedería de las melodías toledanas. Las composiciones de Ordóñez revelan al maestro que se halla en posesión de la buena escuela de su época, y aunque las hizo en estilo «afabordonado», que es el menos complicado de la polifonía, llevan en sí un carácter verdaderamente religioso, grave, solemne y muy propio de la liturgia del tiempo cuaresmal a que se destinan. Cierto que la base del canto gregoriano, y la tonalidad semidiatónica en que se desenvolvían las composiciones de esta época,

junto con las cadencias a que obliga el pie forzado del Canto que sirve de tema, llevan en sí cierta encantadora vaguedad que del todo espiritualiza aquellas armonías, sin que haya manera de que, aun despojadas del texto, puedan despertar en el que las oye sentimientos que no sean para levantar el corazón a Dios y orar fervorosamente —¡ésta sí que es música religiosa!—; pero, a pesar de estas ventajas, aun puede hacer mucho la inspiración del maestro, penetrándose del espíritu del texto y combinando elementos tan aptos para lograr el fin que en la composición se propuso, y esto lo consiguió Ordóñez en estas sus obras, aun no siendo de las de más empeño para un músico.

Acaso podría atribuírsele alguna otra composición de las contenidas en este libro a que aludimos, pero no puede afirmarse nada en concreto, ni aun acudiendo a la piedra de toque del estilo, porque en el que están trabajadas sus obras conocidas es fácil hallar semejanzas aun entre varios autores.

Durante el magisterio de Ordóñez se recibieron varios tiples y un contralto, e hizo el Cabildo la supresión de una canongía para, con su renta, pagar capellanes y cantores; esto indica las mejoras que se iban haciendo en la capilla de música, debidas, sin duda, al celo y pericia del maestro que, de seguro, sería el que los procurase.

En 1536 dejó de ser maestro Ordóñez, acaso por ir a desempeñar el cargo a otra Catedral, sin que sepamos las causas que determinaron su marcha de la de Santiago; lo cierto es que en 17 de Julio del mismo año «se hizo concierto con Francisco Logroño, maestro de Capilla». Si bien no tenemos datos seguros para juzgar como compositor a este maestro, no faltan indicios muy probables para poderle asignar algunas obras notables, como luego veremos. Por de pronto podemos juzgarle como hábil organizador y hombre de iniciativa, dado el incremento que en su tiempo tomó la Capilla de música, y las *facilidades* que, para desarrollar sus planes, le dió el Cabildo, aun a costa de tener que vencer la ruda oposición de alguno de sus miembros para lograr la innovación que se pretendía llevar a cabo.

En efecto, a los dos años de encargarse de la dirección de la capilla, trató de reforzar el coro de voces con los instrumentos que en aquella época se usaban para el caso.

En Cabildo de 27 de Febrero de 1539 se admitieron cuatro *ministriles:* Gonzalo Monzón, sacabuche contrabajo; Pedro Gon-

zález, sacabuche tiple; Jorge Pérez, contralto, y Gregorio Gómez, tenor. Opúsose el Provisor Ruy Gómez Montoto a la admisión de los músicos, y, tan a pecho tomó la cosa, que llegó a fulminar censuras contra el acuerdo. ¿Lo haría por creerlo innovación antilitúrgica, por alguna cuestión de etiqueta, para sostener su autoridad, o por creerlo despilfarro? Bueno será pensar que le movió la primera causa para tomar tan seria determinación; pero el caso es que el Cabildo protestó, apeló a la Santa Sede y escribió al Prelado, a la sazón ausente, para que anulase el acuerdo del Provisor. Parece que debió conseguir el Cabildo su objeto, aunque a mi entender, con alguna cortapisa, para suavizar los escrúpulos del Provisor, como parece adivinarse por el siguiente acuerdo del Cabildo: «Se mandó al maestro de Capilla que en la fiesta de Navidad *no haga ninguna farsa, ni juegos,* sino que traiga su música bien concertada y sus chanzonetas (villancicos) conforme a la calidad de la fiesta, salbo cuando *por el Cabildo* le fuese mandado facer otra cosa».

Henos aquí ya con los primeros instrumentistas oficialmente admitidos en la iglesia de Compostela, y digo *oficialmente,* porque veinte años antes de esto, en tiempo del Arzobispo D. Alonso de Fonseca, gratificó el Cabildo con cinco ducados de oro a los ministriles de Su Señoría Reverendísima; como también en 1509 había gratificado con seis ducados de oro a los trompetas y atabaleros del Señor Arzobispo, sin que sepamos el por qué de estas gratificaciones.

Los ministriles admitidos en la Catedral eran, como se ha dicho, cuatro: sacabuche contrabajo, tiple, según reza el acuerdo capitular, tenor y contralto. No sé hasta qué punto podrá admitirse la legitimidad del sacabuche tiple y aun del contralto que aquí se nombran. Era el sacabuche una especie de trombón de varas (1), que daba los sonidos más o menos graves alargando o encogiendo las varas correderas que tenía, y también por medio de roscas o tonos de mutación, como hoy hacen los trompas; se usaba este instrumento como bajo fundamental en las Capillas, o sea, para duplicar y reforzar la voz del bajo cantor. Los instrumentos que reforzaban a las otras voces, solían ser las cornetas blancas, negras, mudas y encorvadas, que todas estas clases había,

(1) Vid. *Diccionario* de Pedrell.

aunque en España estaban más en uso las chirimías. Eran éstas, cornetas de marfil (las blancas), o de madera forradas de cuero (las negras), a las cuales también se llamaban *mudas* por lo opaco o cerrado de su sonido. Las encorvadas eran de metal y, por lo tanto, tenían sonido más brillante (1). Estuvieron estos instrumentos muy en boga durante el siglo XVI, y de la encorvada dice un autor: «Su sonido es semejante al brillo de un rayo de sol que aparece a través de las sombras». Y de las otras, dice Arturi: «es el instrumento que mejor imita la voz humana». En España, como he dicho, más uso tuvieron las chirimías, oboes, bajones y fagotes.

¿Qué se ha de pensar, pues, del sacabuche tiple de que habla el acta capitular? Yo entiendo que, por extensión y por tratarse de instrumentos de embocadura, dieron a todos la denominación de sacabuches, por ser éste el de mayor tamaño; y aun admitiendo el sacabuche que había a la octava alta del grave, siempre sería para ejecutar la parte de tenor, y no la de tiple.

Parece confirmar esta opinión el acuerdo tomado más adelante por el Cabildo, comisionando y dando poder a Juanín Brucelas, para comprar sacabuches y *otros instrumentos*.

Claramente se aprecia el crecimiento y adelantos de la Capilla bajo la dirección de Logroño, al ver los elementos que la integraban en 1546. Había nueve cantores, además de los niños de coro, y siete ministriles o músicos instrumentistas, los sueldos de todos los cuales fluctuaban entre doce y veinte mil maravedises, si bien el ministril Morales tenía veintiséis mil, como encargado de cuidar y reparar los desperfectos del instrumental, y el cantor Jerónimo, que cobraba veintidós mil quinientos.

Ahora bien: ¿sería de buen efecto el conjunto de los instrumentos mencionados duplicando el canto de las voces? ¿Daría un resultado verdaderamente artístico? Yo creo que sí, suponiendo que fuesen hábiles los músicos que los manejaban. Los sacabuches, cornetas, chirimías, bajones, etc., producían sonidos muy semejantes al órgano, cuando éste se construía con tubos de madera y contaba entre sus registros o juegos, los llamados compuestos; por lo tanto, el conjunto de esta orquesta —llamémosle así— debió ser

(1) No hace muchos años, aun andaba rodando por los estantes del archivo musical, una trompeta encorvada con su rosca de mutación.

muy parecido al del órgano acompañando a las voces, y, en este caso, huelga todo encarecimiento, pues son bien conocidas las insuperables condiciones del órgano para el acompañamiento de la música religiosa. Sin embargo, lo más semejante, a mi juicio, lo que mejor puede darnos idea exacta de los efectos y sonoridad de estas antiguas orquestas, son las coblas ampurdanesas que tocan las sardanas en Cataluña, pues con sus tiples (especie de oboes) *tenoras*, barítonos, hacen un conjunto sumamente agradable; yo he tenido la suerte de oír, en la magna procesión del centenario de la Virgen de la Merced, en Barcelona, las marchas que tocaban dos coblas reunidas, y el efecto era grandioso, solemne y de una perfecta semejanza con el órgano antiguo.

Con estos elementos ya pudo presentar la Capilla dignamente el maestro Logroño, en la gran fiesta celebrada con motivo de la venida de Felipe II, aun príncipe de España, que de paso para embarcar en la Coruña hacia Inglaterra, se detuvo unos días en Santiago y asistió en la Catedral a la magnífica función con que el Cabildo quiso solemnizar la venida de tan egregio personaje. Ninguna noticia tenemos de cómo se portó nuestra Capilla en este acto; sólo consta que, algún tiempo antes de la llegada del príncipe, acordó el Cabildo: «por cuanto la venida del príncipe nuestro señor será breve..... ningún músico se ausente so pena de dos ducados».

Poco se puede decir de las composiciones de Logroño, por las mismas causas que dejo apuntadas al tratar de los de Ordóñez. En el inventario antes citado constan dos tomos de obras de Logroño: uno de «himnos y otras cosas» y otro de «misas de difuntos». No puede creerse que todas las misas escritas por este maestro fuesen de difuntos; esto parece confirmarlo el acuerdo del Cabildo de Septiembre de 1566, en el cual se dice que «el maestro Francisco Logroño presentó y ofreció un Libro de doce misas nuevo que él compuso y ordenó. Se le mandaron 30 ducados por la costa y gastos». No es posible que un maestro componga misas de difuntos por docenas, considerando, sobre todo, que estas obras se hacían sobre el canto gregoriano de la misa de «requiem», y se corría el riesgo de plagiarse a sí mismo en tanta repetición de unos mismos temas. Por esto, creo yo que el inventario debe referirse a la misa de requiem y al oficio de difuntos, composiciones que se conservan en el libro a que he aludido al hablar del maestro Ordóñez, y que parece, por estos datos, poder atribuirse a Logroño.

Consta este oficio de las piezas siguientes, todas trabajadas sobre el canto gregoriano correspondiente: las respuestas del invitatorio, la primera lección de cada uno de los tres nocturnos, la misa, sin secuencia, y los responsos *Libera me* y *Subvenite*. Las lecciones son hermosísimos ejemplares del género afabordonado; están hechas con el más vivo sentimiento del texto; dentro de una sencillez elemental, sorprende la novedad y variedad de las cadencias y, sobre todo, es tal la unción religiosa que los informa, que subyuga por completo. La misa responde al género de imitación; sencilla en su estructura, repite con frecuencia algunas fórmulas, sobre todo en el introito; mejor es el ofertorio hecho en pleno diatonismo.

En gran aprecio debía tener el Cabildo a su maestro de Capilla, pues suprimida la canongía que disfrutaba Diego Alonso, se le adjudicó a Logroño. A pesar de esta halagadora distinción, en los últimos años de su magisterio tuvo que pasar por el contratiempo de quedarse sin músicos, porque «a causa de la sublevación de los moriscos de Granada se dispidió a los músicos, por cuanto recibían su haber de las rentas de aquel reino. Se les dió, sin embargo, adelantado un tercio». Esto debe entenderse de los ministriles o instrumentistas, porque los cantores solían ser racioneros. Como para subsanar esta falta, tres meses más tarde se suprimió otra canongía para dotar tres racioneros cantores.

De 1570 a 1571 debió morir Logroño, pues en Abril de este último año se pusieron edictos para Maestro de Capilla. En Junio se celebraron las oposiciones habiéndose presentado Francisco Velasco y Roque de Salamanca. Obtuvo la plaza el primero, el cual en los siete años que rigió la Capilla en nada se distinguió tanto, como en el descuido y negligencia con que desempeñó el cargo. A tal extremo llegaron las cosas que, después de varias amonestaciones e imposición de correctivos, se vió el Cabildo en la precisión de despedirlo. Como legítima consecuencia de su proceder, ni una sola obra nos ha quedado compuesta por él. De su tiempo, sin embargo, hemos de notar algo que inicia una variación importante en la Capilla, pues está el haber sido admitido «por ministril de vihuela de arco Juan Montoya». La vihuela de arco venía a ser lo que nuestro violoncello; parece ser que había otra clase de vihuelas de arco con afinación más baja, pero las innumerables clases de vihuelas que se citan en las obras de los tratadistas antiguos y en los diccionarios musicales modernos, engendran una confusión tan grande para la clasificación de este instrumento, que se

hace difícil especificar a cual individuo de tan dilatada familia podía pertenecer lo que tocaba nuestro ministril. Sin embargo, parece lo más natural que fuese la que dejamos apuntada, o sea el bajo de viola o viola baja.

Mientras no se provistaba la vacante de maestro, encargaron de la dirección al músico cantor de coro Cristóbal de Avila, el cual manifestó «que quería hacer una representación con los mozos de coro para Navidad», la cual debió llevarse a cabo con buen éxito a juzgar por los veinte ducados que se le dieron «por los motetes y villancicos que hizo por Navidad».

Un año duró la vacante, que se provistó por oposición en la persona de Andrés de Villar o Villalar de Herrero, casado, maestro de Capilla de Valladolid. Nada notable se sabe de este maestro, ni consta que hubiese dejado composición alguna. Rigió la Capilla hasta 1582 u 83.

Después de haber pasado los trece años de decadencia que la dirección de estos dos últimos maestros debió determinar en la Capilla de música, parece se abren nuevos horizontes a la prosperidad y engrandecimiento de la misma en nuestra Basílica, con el nombramiento de un maestro notable. Desde esta época va siempre creciendo la importancia de nuestra Capilla de música, si bien desarrollando su labor en el ambiente de mayor o menor *verdad* artística que las distintas épocas con sus *modas* exigieron.

El maestro Pedro o Pero Iáñez o Periáñez —que de todas estas maneras se le nombra— era natural de Banila-Fuente, en Salamanca, acaso alumno de la clase de música de aquella famosa Universidad. Fué maestro de Capilla de la catedral de Almería, luego de la de Málaga, en la cual, al saber que le llamaban de Santiago, le ofrecieron algunas ventajas para que se quedase, que él no aceptó, viniendo a nuestra Catedral y posesionándose del magisterio en Agosto de 1583. Debía venir precedido de buena fama artística, y así lo indica el haberle buscado para el cargo, y, sin duda pronto dió muestras eficaces de ello, pues a los dos años escasos de haber tomado posesión, le concedió el Cabildo voto y precedencia de antigüedad respecto a los que entrasen después de él. Esto de la precedencia, que no parece una prerrogativa, sino una cosa obvia y natural, no lo era ciertamente, porque la canongía del maestro de Capilla era honoraria y, por tener silla fija en el coro, no ganaba antigüedad.

Fecunda en alto grado fué la labor de este maestro insigne,

no sólo como director de la Capilla —la cual, durante su larga gestión, siempre estuvo constituída por un numeroso coro de voces, entre las cuales, además de los seis niños de coro, figuraban los famosos falietistas o tiples-hombres, tan corrientes en aquella época, los ministriles, sacabuches, chirimías, etc.—, sino como compositor notable, no indigno de figurar con muy honroso puesto en una época en que el género polifónico lo llenaba todo, y corrían por el mundo las obras de Victoria, Morales, Guerrero, Palestrina, etc., etc.

Consta este maestro en el inventario del archivo con innumerables obras, de las cuales, triste es decirlo, no puede asegurarse que se conserven una o dos composiciones. ¿La causa de pérdida tan irreparable? A lo dicho arriba, hablando de Ordóñez y de la pérdida de sus obras, vuelvo a referirme sin tratar de inquirir causas, ni de hacer comentarios... Siguiendo las indicaciones del catálogo tantas veces citado, y por las obras contenidas en el libro a que ya he aludido, podremos asignar a Pero Iáñez la misa de adviento que aun hoy día se ejecuta y que consta de los *Kyries*, a seis voces, trabajado sobre los de canto gregoriano «Orbis factor», que fueron siempre los destinados en esta Catedral para las dominicas de Adviento y Cuaresma; y el Credo, alternando con el gregoriano llamado *Cardinalis* o *Romano*. Esta obra tiene todo el carácter de la buena polifonía; destácanse en ella como puntos culminantes, el primer *Kyrie*, por sus buenas imitaciones; el *incarnatus*, por su unción religiosa, y el *Amen* del Credo, por su grandiosidad y efectismo.

En varias ocasiones tuvo que escribir música para las representaciones que se hacían los días solemnes, como en la Octava de Corpus de 1594, en que le gratificó el Cabildo «por la danza que hicieron los muchachos de coro el mismo día». Diez años antes de esto, «mandaron (el cabildo), que la fiesta principal del Corpus sea el día de la fiesta y se guarde alguna cosa para el día de la otava y la representación que obiere no dando lugar el tiempo (la lluvia) sea entre los dos coros de esta Santa Iglesia yabiendo lugar no llobiendo se aga en la platería y se pongan asientos para los señores prebendados y los mas que les pareciere y el señor canónigo Pedro Iáñez maestro de Capilla la aga regocijar y buscar personas que representen y recados para ello».

A los treinta años de dirigir la Capilla, después de una labor fecunda y meritísima, la edad y los achaques le imposibilitaron

para desempeñar el cargo, y en Cabildo de 3 de Abril de 1612, dijo: «que en cuanto había 30 años poco más o menos, que servía en esta S. I. de tal maestro de Capilla en el discurso de los cuales había dedicado los servicios al Sto. Apostol los cuales eran notorios, los cuales no podía continuar por sus indisposiciones y vejez; y porque no cesase el gobierno de la música y quien asistiere a él y a las obligaciones anejas como enseñar los niños, etc., ofrecía y ofreció de su libre y expontanea voluntad, sin obligación que a ello tenga, 200 ducados de su prebenda para ayuda de que haya otro maestro de capilla; y los dichos señores reconocen y jubilan de todas las obligaciones referidas y declaran que aunque el dicho maestro de Capilla que viene esté ausente, no tenga obligación de acudir a los referidos y que los 200 ducados no corran ni se saquen de su prebenda hasta el día que entre a servir».

La elección de sustituto no dió poco que hacer, pues el Cabildo quería, y llegó a nombrar a Bernardo de Peralta, maestro de la Catedral de Burgos; pero el Arzobispo tenía otro candidato; el maestro Bruceña. Después de largas cuestiones, entrevistas y conferencias, se acordó que viniesen a concurso cuatro personas, que fuesen: el maestro de Burgos, el de León, el de Astorga y el de Braga; y que si salía clérigo se le diesen siete mil reales, durante la vida de Periáñez y luego nueve mil; y si saliese seglar, seis mil reales y luego... (no se lee la cifra en el acta). Por fin, en Cabildo de 2 de Julio, oído el parecer de los jueces y el de Periáñez, se dió el magisterio-sustituto a Antonio Carrera, maestro de la Catedral de Braga, con 600 ducados. De 1613 a 1616 debió morir Periáñez, porque en este último año pidió Carrera hacerse clérigo y poder asistir en el coro, para mejor servicio de esta S. I. Se le concedió y se le nombró canónigo, aunque sin voto en Cabildo, sin ganar antigüedad respecto a los que entraren después de él.

(Continuará).

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

(CONTINUACIÓN)

Cofradía de las Animas

Acerca del origen de esta Cofradía y de sus primeros años de existencia no tenemos más noticias que las que nos proporciona una escritura de concordia otorgada por la misma y por la Comunidad de Santo Domingo en el año 1728, según la cual los Estatutos de dicha Asociación datan del 14 de Marzo del año 1578.

El primer dato documentado que de ella poseemos es del día 23 de Junio del año 1618, fecha en que el pintor de Betanzos Antonio Vázquez de Castro contrató con esta Cofradía la hechura del retablo de la capilla de las Animas en la iglesia conventual, encargando la ejecución de la obra a un entallador de Santiago, que al parecer fué Bartolomé Delgado. Terminada la obra procedióse, en virtud de una orden del Priorato, a la designación de peritos que hiciesen la tasación del retablo, tal como se hallaba sin pintar, encargándose de ello el entallador Francisco Sánchez de Palencia, de la ciudad de Santiago, en nombre del contratista, y Jácome Rodríguez por la citada Cofradía, quienes lo tasaron, con fecha 23 de Junio de 1618, en dos mil ciento veinticinco reales, añadiendo otros cincuenta y dos del acarreo desde Santiago.

Suscitóse luego un pleito en el mismo Provisorato por el pago de la obra de referencia, al que se dió fin por medio de una transacción, el día 10 de Enero del año 1621, conviniéndose el Prior y varios cofrades con Vázquez de Castro en darle ciento cincuenta ducados, «tomando en quenta para ello lo que asta aora ubiese recibido, y que en quanto a la pintura del retablo, quedaba en su fuerza y vigor la escritura que en razón dello se abía echo».

En 19 de Marzo de 1622 dió Vázquez de Castro carta de pago al mayordomo de la Cofradía de Animas, de ochocientos cuarenta y un reales «por razón del retablo que se hizo para la capilla de dicha cofradía», incluyéndose en la referida suma el importe de las costas causadas en el pleito ejecutivo que le promoviera.

El mismo Vázquez de Castro encargóse de la pintura del retablo y capilla susodichos; siendo designados, con fecha 18 de Abril de 1625, por la mencionada Cofradía para examinar y valorar dicha obra de pintura el pintor de Betanzos Blas de Mariño de Caamaño, quien declaró «estar muy bien trabaxada sin la allar

falta ninguna, y ansí la tasaba y tasó el dho retablo con las figuras que en él están en dos mil reales, y ansimismo tasó la pintura de la dha capilla con su cielo y frontispicio, en trescientos reales y el guardapolvo de lienço en ciento cincuenta reales, sumando la pintura de todo ello, dos mil cuatrocientos cincuenta reales» (1).

Otros datos importantes que expondremos a continuación nos lo proporcionan los *Libros de Cabildos de la Cofradía,* del año 1766 en adelante, y el *Libro de Zitas y Esc.*tas *de vienes y Pap.*s *de las Animas*», que en unión de otros documentos se conservan en el archivo de la misma, salvados afortunadamente de la mano destructora de las tropas francesas.

Leemos en el folio 50 del *Libro de Zitas y Escripturas* ya mencionado, que el día 20 de Noviembre del año 1662 la Comunidad de Santo Domingo, previamente autorizada por el Vicario provincial Fr. Domingo Sobrino, vendió la capilla de las Animas, por el precio de mil doscientos reales, a la Cofradía de la misma advocación, pasando la escritura de venta ante el escribano Domingo de Amenedo. Esta capilla amenazaba ruina a principios del siglo XVIII, y con tal motivo se construyó la actual por los años de 1710 a 1715 poco más o menos, encargándose de la obra el maestro de cantería Benito Monteagudo, que al mismo tiempo edificaba la capilla contigua del Rosario.

En deplorable estado se hallaba también el retablo de dicha capilla, cuando el Prior Fr. Benito Buceta propuso en Cabildo de 3 de Mayo de 1767, que se restaurase o se hiciese otro nuevo; proposición que fué unánimemente aceptada, nombrando «ipso facto» a los cofrades Juan Ramos y Domingo Antonio Barros para que en unión del mencionado Prior estudiasen el asunto y comunicasen su resolución en el Cabildo siguiente. En el mismo día reconocieron dicho altar y retablo el pintor D. José Benito Malvárez, vecino de la villa de Padrón, y D. Jacobo Ibarra, maestro de escultura y arquitectura, proponiendo su restauración en tal forma que, incluyendo en ella cuatro figuras o imágenes de a seis cuartas y la lámina del segundo cuerpo, que representaría un cuadro de las Animas con un busto de Santo Domingo cobijándolas bajo el manto, y el Espíritu Santo rematando el cuadro, costaría cuatro mil cuatrocientos reales; pero con las molduras y ala doradas, y los fondos de colores y acharolados, podría costar tres mil ocho-

(1) *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII,* por D. Pablo Pérez Costanti, páginas 547 y 557.

cientos reales. Mas si se optase por un altar nuevo ascendería el presupuesto a ocho mil reales por la hechura y cinco mil por el dorado.

En Cabildo del día 10 del referido mes presentaron su informe los tres comisionados, acordándose en vista del mismo facultarles para contratar con el mejor postor un altar nuevo «de moda moderna». Fijáronse edictos el día 20 de Julio y presentaron sus plantas para el nuevo retablo, en los días 21 y 22, Antonio Vieiro, Ignacio Gómez de Soñeira, vecino de la Coruña, con presupuesto de diez mil reales; Francisco de Lens, de Santiago, en nueve mil reales; Jacobo Ibarra, en siete mil setecientos reales; José Benito Malvárez, en siete mil reales; Francisco Savín, de Santa María de Souto, en seis mil reales; Melchor Ares de Parga, vecino de Betanzos, en cuatro mil doscientos reales. Luego rebajaron Malvárez e Ibarra, en competencia, hasta cuatro mil cuatrocientos reales el primero y cuatro mil trescientos el segundo.

Con fecha 24 de Agosto enviáronse los referidos planos a consulta del arquitecto de Santiago D. Miguel Ferro Caabeiro, quien emitió su dictamen sobre ellos el día 4 de Septiembre, cobrando cuarenta reales por su trabajo y ofreciéndose a presentar un nuevo plano, pero no lo presentó. En opinión de Caabeiro debían combinarse las dos plantas de Ignacio Gómez de Soñeira y Antonio Vieiro, presupuestando la obra en seis mil reales, lo que pareció bien al Cabildo de la Cofradía; pero luego adjudicó la obra a Ibarra por la última postura que hizo de cuatro mil trescientos reales.

A esta adjudicación opúsose Malvárez presentándose el día 1.º de Diciembre para hacer el retablo por la cantidad de cuatro mil doscientos reales; mas su contrincante Ibarra recurrió al corregidor D. Agustín Castañeda, quien dictó acto en virtud del cual reunióse el Cabildo al día siguiente con asistencia del Prior Fr. Benito Buceta, eligiendo definitivamente las plantas combinadas de Soñeira y Vieiro convenientemente reformadas. En el mismo día hiciéronse nuevas posturas con arreglo a la planta reformada, ofreciendo Ibarra ejecutar la obra por nueve mil reales, Malvárez por ocho mil y Melchor Ares por siete mil quinientos; y rebajando luego el primero su postura a cuatro mil reales y el segundo tan sólo a seis mil, por lo cual se le adjudicó la obra a Ibarra en la cantidad expresada, con la condición de darla hecha a fines de Agosto de 1768, según contrato de que dió fé el escribano Jacobo García Pérez.

Resumiremos a continuación las principales condiciones a que debía ajustarse la obra: todo el retablo ha de ser de madera de castaño; han de esculpirse en él las figuras o alegorías de la muerte, purgatorio, infierno y gloria; en el camarín central se ha de colocar una imagen del Santo Cristo, con figuras de querubines y serafines en sus entrepaños; en la urna baja del lado del Evangelio se pondrá una imagen de San Miguel «igual al que sacan los Pescadores en la procesión con el demonio a los pies bien figurado y orrendo que cause temor»; en la del lado opuesto, el Angel de la Guarda «con una Anima a su costado su vestim.to ropas e bolante, como asim.o el S.n Miguel»; en las columnas de arriba, «San Andrés en el martirio, en cueros con su banda o toalla en la cintura, y san Ildefonso vestido de Obispo».

La obra del dorado del retablo encomendóse con fecha 10 de Mayo de 1771 al dorador, pintor y lapidario Vicente Antonio Maceira, vecino de Pontevedra, el cual se ofreció en el mismo día a dorar toda la talla, relieves, medias cañas, cordones, capiteles y demás partes salientes del retablo, y estofar y encarnar las imágenes, ángeles y serafines; y todos los llanos de columnas y fondos del retablo y nichos de santos de pedrería que se confundiese con las piedras de jaspes y mármoles «al modo que oy se usa en Italia y Portugal», por la cantidad de cinco mil quinientos reales, con trescientos más para andamios y otros materiales indispensables. En 28 de Diciembre de dicho año ya estaba terminada esta obra.

Coetánea a la pintura del altar fué la obra de renovacion del pavimento de la capilla, de losas de cantería, acordada en Cabildo de 6 de Enero de 1768. En otro Cabildo de 2 de Julio de 1786 se acordó hacer de madera de castaño la mesa o frontal del altar de la capilla «a la romana», imitando la del altar del Rosario; y se adjudicó la obra por el precio de trescientos cincuenta reales a Melchor Ares de Parga, actuando de testigo en el contrato el maestro de obras Miguel Picallo, de San Pedro das Viñas, que corría con la construcción del nuevo santuario de Nuestra Señora de las Angustias en Betanzos; pero habiéndose ofrecido Jacobo Ibarra a ejecutarla por doscientos noventa y siete reales y medio, rebajó Ares la media cuarta del precio convenido.

Al colocar el nuevo retablo se tapió una ventana que daba luz a la capilla, y para suplir la falta tratóse de abrir una claraboya en la bóveda de la misma, contratando esta obra el día 5 de Julio de 1770 con D. Antonio Cándido García de Quiñones, maestro de

obras que corrió con la fábrica del Real Archivo en la misma ciudad, donde residía, por la cantidad de mil ciento sesenta y ocho reales, de cuyo contrato dió fe el escribano Jacobo García Pérez. Pagósele dicha obra, después de haberla terminado, el día 12 de Septiembre del referido año.

Habiéndose apoderado los franceses de la iglesia dominicana, según hemos visto ya, y destruído algunas piezas del altar de las Animas y cuatro de sus imágenes, acordaron los cofrades, en Cabildo de 4 de Abril de 1809, trasladarlo a la iglesia de Santiago o a otro lugar seguro para preservarlo de su completa ruina. La imagen del Santo Cristo ya la había recogido en su casa el cofrade José Bugallo. Y con fecha 2 de Enero de 1810 adjudicóse en novecientos veinte reales a Ramón Aldao Romero la colocación del mismo altar en su propio sitio, volviendo a poner en él la imagen del Santo Cristo, única que pudo preservarse de las llamas atizadas por la impiedad francesa.

Años después, en cabildo de 6 de Enero de 1816, se acordó hacer dos de las cuatro imágenes que faltaban, o sean las de San Miguel y el Angel de la Guarda, las cuales estaban ya encargadas en igual fecha del año siguiente, con promesa del escultor de una gratificación de ciento sesenta reales si resultaban bien. En Cabildo de 6 de Enero de 1819 se acordó pintar dichas imágenes y las pequeñas de San Juan Bautista y San Esteban que habían sustituído a las de San Andrés y San Ildefonso. También se determinó reparar el baldosado de la capilla, destrozado por la caballería francesa.

Más tarde, con fecha 6 de Enero de 1850, el pintor de Betanzos D. Francisco Atienza, que tenía presupuestada la obra de pintura del altar de la Cofradía en mil ochocientos reales, expuso la forma en que debía realizarse, esto es, pintándolo al óleo, de lo cual se encargó el día 28 de Julio del mismo año por el precio de mil cuatrocientos noventa y cinco reales. Reconoció y tasó dicha pintura el pintor-dorador de la Coruña Baltasar Espantoso, mediante la retribución de cuarenta reales; y se hizo todo por cuenta de un legado de veinte mil reales que en su testamento, otorgado con fecha 18 de Marzo de 1832 ante el notario D. Blas M.ª Barros, hicieron a la Cofradía, Gregorio Edreira y su mujer Bernarda Calvelo, para la restauración de dicho altar y para misas por sus ánimas.

Fr. Aureliano Pardo,
O. P.

(Continuará).

RIBADEO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

(CONCLUSIÓN)

AÑO 1810

A comienzos de Julio, las tropas del general Bonnet entraron en Asturias, llegando algunas hasta Castropol y la Vega de Ribadeo.

Con tal motivo fué retirado a Ribadeo el hospital militar de Asturias, que quedó establecido en el castillo de San Damián, permaneciendo en él hasta que los franceses abandonaron aquella parte, obligados por el coronel Gotier, que llegó a Castropol con 400 hombres.

Poco después se establecieron en la villa tres hospitales militares: uno en el convento de Santa Clara, otro en el *cuartel de Gibraltar* (cuartel vello), y otro en el hospital de San Sebastián. Los tres existían aún en los primeros meses de 1811.

Para que nada faltase, «cundió entonces una epidemia que llevó a la eternidad muchísimas personas y acabó de arruinar muchas familias» (1).

AÑO 1811

Continuaba la epidemia; en vista de ello se acordó que no se tocase a muerto y, a propuesta del Procurador síndico, se realizaron gestiones para la construcción de un cementerio, ya que en las iglesias era imposible hacer más enterramientos.

Por las cuentas que en Marzo de este año rindió el depositario de Propios y Arbitrios, se sabe que del producto del arbitrio concedido para edificación de Santa María se habían gastado 2.480 reales en reparar el cancel de dicha iglesia, que había sido derribado por los franceses, y en tapiar algunas puertas del convento de Santa Clara, cuando aquéllos establecieron allí sus cuarteles y cuadras. Para el abasto de las tropas enemigas se dieran, del mismo arbitrio, 6.376 reales; y para el de las tropas españolas, 5.426.

A principios de Noviembre llegaron a Ribadeo todos los enfermos que había en el Hospital de Oviedo, y seguidamente vinieron «multitud de otros de aquel exército, que no teniendo cabida

(1) Actas municipales.

en esta villa seguían adelante». A los que llegaron primero se les alojó en casas particulares, prestándoles los vecinos sus ropas y camas.

En Diciembre, a fin de dar cumplimiento a la Real orden de 6 de Septiembre anterior, referente al reintegro de los suplementos que particularmente se habían hecho con objeto de librar a los pueblos de las vejaciones de las tropas, fueron convocados los vecinos que hicieran entrega de víveres y objetos, para que expresasen la cuantía de éstos.

Por la relación hecha entonces se ve que lo suministrado a las tropas en 1809 fué lo siguiente:

	FERRADOS DE				Bueyes
	Trigo	Centeno	Maíz	Cebada	
Ribadeo	1.982	12	—	50	9.068 libras
Ove	223	9	604	—	8 cabezas
Devesa	284	28	1.162	—	19 »
Villaselán y Piñeira. .	343	28	720	—	12 »
A Ponte	46	—	24	—	—
Reinande	220	—	—	—	4 »
Cubelas	—	—	39	—	12 »
Barreiros	—	—	193	—	8 »
Arante	—	—	—	—	7 »
Cedofeita	—	—	—	—	2 »

Ribadeo, además, había entregado: 35 ollas de hierro colado para los ranchos; 14 pipas catalanas de aguardiente de primera; 185 cuartillos de vino; varias fuentes y ollas de barro y cucharas de hierro; papel y faroles.

Los vecinos de Noceda entregaron 22 carros de carbón para la fragua de la armería; los de Piñeira, para leña, 19 pinos; los de Vilaselán, 10; y los de otras parroquias 122. De paja para la caballería y para las camas del cuartel, se habían entregado 506 carros.

Se calculó el importe de todo lo suministrado, en doscientos diecisiete mil ochocientos veintiocho reales; y para indemnizar a los vecinos se propuso la venta de los terrenos de las antiguas dehesas, y no alcanzando, que se enajenase lo preciso de los terrenos comunales y de los eriales que estuviesen separados de las entra-

das y salidas de las parroquias, acudiéndose al repartimiento sólo para lo que pudiere faltar después de hechas las ventas propuestas.

Efectivamente: los suministros no fueron pagados nunca.

AÑO 1812

Los enfermos de Asturias continuaron en Ribadeo hasta bien corrido el año 1812. Hacia mediados del mismo se levantó el hospital militar del convento de Santa Clara, volviendo las monjas a sus celdas. Pasaban muchas tropas con dirección al Principado.

Las autoridades militares de éste quisieron establecer en Ribadeo un depósito de víveres, pero las autoridades municipales se opusieron, recordando las calamidades sufridas por el vecindario en los años anteriores.

El 21 de Julio recibió el Ayuntamiento un ejemplar de la Constitución Política aprobada por las Cortes de Cádiz. Se acordó hacer la proclamación el día 1.º de Agosto y se fijaron bandos invitando a los vecinos «a hacer demostraciones de regocijo por tan estimable acto». Verificóse la proclamación en la plaza Mayor, ante el pueblo en masa, que sin cesar vitoreó a Fernando VII. En la fachada del Consistorio, bajo un dosel de damasco carmesí, había un retrato del *Deseado,* al que daba guardia una compañía del Cuerpo nacional de Marina. Al sonar las cuatro de la tarde salieron al balcón central del Ayuntamiento, «formando en cuerpo», el alcalde, los diputados y regidores, el gobernador militar de la plaza, el oficial ayudante de Marina, el párroco prebendado, el P. Guardián del convento de San Francisco, y el secretario de la corporación municipal.

En tal momento hizo un disparo el cañón colocado para el caso en la puerta de la villa, y aparecieron en lo más alto de la misma las banderas de España, Portugal e Inglaterra. Contestando al cañonazo, los barcos surtos en el puerto dispararon su artillería, y en distintos lugares de la villa fueron lanzados numerosos fuegos «de varias diferencias», y al mismo tiempo sonaban «varios instrumentos de música de la del país *(gaitas do fol),* lo que tuvo en una espectación agradable al numeroso concurso de gentes».

Un diputado del común puso en manos del Alcalde un libro de a folio —la Constitución—, cubierto de terciopelo carmesí y claveteado con flores y broches de plata; y el Alcalde lo abrió

y en seguida se lo entregó al secretario, el cual dirigióse entonces a la multitud, gritando:

—¡Oíd, oíd, oíd! ¡Escuchad, escuchad, escuchad!

Se hizo el silencio, y dicho funcionario dió lectura, artículo por artículo, a la Constitución, que al final fué vitoreada con entusiasmo.

Retiradas del balcón las autoridades, el pueblo se entregó al baile y a las más sinceras manifestaciones de alegría; las músicas del país tocaron en un puesto ricamente adornado e iluminado, que para esta solemnidad se había levantado en la alameda del Campo; las casas lucieron iluminaciones, y sin cesar se disparaban cañones y cohetes, quemándose «un vistoso árbol de mucha iluminación, fuegos y ruedas, que divirtieron prodigiosamente la vista y el oído de los espectadores, concluyendo la diversión con un grandioso globo aerostático, que se elevó en tal disposición, que se perdió de vista» (1).

En la mañana del siguiente día las autoridades, reunidas en el Consistorio, juraron sobre los Evangelios guardar y defender la Constitución, y después se celebró una misa solemne en la iglesia de San Francisco, leyéndose nuevamente la ley fundamental aprobada por las Cortes, y pronunciando el P. José Alvarez una elocuente oración, en la que «manifestó al gran concurso cuanto es capaz para impresionarle la utilidad que se sigue a la Nación de la observancia y sumisión a la ley constitucional». El párroco tomó luego juramento a los presentes, con estas palabras:

—¿Juráis por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitución Política de la monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la nación, y ser fieles al Rey?

A lo que todos contestaron:

—¡Sí, juramos!

Pocos días después, dos oficiales del 2.º Regimiento de Artillería insultaron y amenazaron al alcalde y regidores, reunidos en sesión, por exigir éstos el recibo de las raciones de carne que aquéllos se llevaban de la villa.

Así empezaba a cumplirse en Ribadeo la Constitución, que en su artículo 2.º imponía a todos los españoles la obligación de ser «justos y benéficos».

---

(1) Actas municipales.

AÑO 1813

En Enero había en Ribadeo 1.000 soldados. En Marzo llegó el Regimiento de la Corona, que permaneció en la villa hasta Junio. Como si estas cargas fuesen poco, Mondoñedo solicitó que fuese restablecido en el convento de Santa Clara el hospital de vanguardia. No se restableció; pero fué habilitado el mejor local de la casa-fábrica para alojar por las noches a los enfermos que procedentes de Asturias seguían hacia Galicia.

F. Lanza Alvarez.

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

SEGUNDA PARTE

La casa de Andrade hasta su fusión con la de Lemos

VI.—Doña Maria de Andrade y Fernán Pérez II

VI

Durante el gobierno de Fernán Pérez II estalló la famosa guerra social que conmovió a toda la región, y que se conoce con el nombre de *guerra de los hermandinos o hermanos de Galicia.*

Un precedente de esta lucha de los villanos contra los señores es el alzamiento de Ruy Xordo en tiempos de Nuño Freire; y un singular ejemplo de la resistencia del pueblo al dominio señorial nos lo ofrece la protesta de Pedro Padrón al heredar los dominios de Andrade Pedro Fernández de Andrade II.

El estado social de Galicia en aquella época no podía ser más deplorable. Las vejaciones de que, por parte de los señores, eran objeto las clases populares habían llegado a su límite. «No bastaba —escribe López Ferreiro (1)— que contribuyesen con pedi-

(1) *Galicia en el último tercio del siglo XV,* segunda edición, tomo I, Coruña, 1896, páginas 90-91.

dos a la construcción de las fortalezas de los señores; era necesario que sirviesen personalmente en la construcción de las mismas y que pusiesen sus ganados a la disposición del señor para el acarreo de los materiales. Levantada la fortaleza, empezaba para el villano otra nueva serie de vejámenes; cuando pasase por aquellas cercanías había de pagar pasaje, portazgo o pontazgo para la conservación de la fortaleza. De la fortaleza salía el señor para robar la tierra, como el buitre sale de entre las peñas para arrojarse sobre la presa, y a la fortaleza se restituía para guarecerse y guardar el botín. Por último, de fortaleza a fortaleza solían hacerse cruda guerra los señores, y los pecheros pagaban casi siempre las costas en estas luchas fratricidas. En una palabra, las fortalezas eran como sombras que perseguían y maltrataban a los pecheros en todas partes.»

Tantos vejámenes de que se hacía víctima al pueblo, era natural que determinasen la unión de los oprimidos y, como consecuencia de ésta, la resistencia y lucha contra los nobles.

Primero se atendió a borrar diferencias que pudiesen hacer más fácil la cohesión de los rebeldes o que evitasen la misma rebeldía. Un ejemplo de ello lo es, según López Ferreiro (1), la avenencia y conciliación que celebraron, en 14 de Junio de 1467, el arzobispo y cabildo de Santiago con los moradores de los cotos de Caamouco, Lubre y Cervás; contrato ajustado en San Vicente de Caamouco por Pedro González de Cesuras, clérigo de Santa María de Ois, procurador del arzobispado, y por los canónigos Luís de Páramo y Fernán Suárez, procuradores del cabildo, y ratificado en 26 de Junio del citado año. Léese en el documento donde consta dicha avenencia que, por haber reclamado los moradores de los expresados cotos contra los tributos que pagaban a la iglesia de Santiago, diciendo de éstos que les eran «graves de pagar» y que les habían sido impuestos «por tiranía y potencia de homes poderosos», se les exime de la aludida tributación, sustituyéndola a perpetuidad por otra más llevadera.

Análogo sentido de avenencia y conciliación inspiró a todas las corporaciones, así eclesiásticas como civiles, para, de este modo, cohesionar gentes que sirviesen de valladar formidable a los desmanes y atropellos cometidos por los señores feudales.

---

(1) Ob. cit., tomo I, páginas 80-81.

Zanjadas así muchas diferencias, se trató, al propio tiempo, de unir más fuertemente a los oprimidos.

Así vemos como se constituyó en Santiago una especie de asociación o junta de defensa, para lo cual consigue Alonso de Lanzós la correspondiente carta de autorización en la corte de Enrique IV, hacia el año 1465, estableciéndose luego los capítulos por los que la hermandad debía regirse, entre los cuales había el acuerdo de que ningún villano o plebeyo pudiese criar hijo de hidalgo y el de derribar todas las fortalezas de los señores y caballeros, conviniéndose también en crear una caja para los gastos que sobreviniesen, sostenida por todos los miembros de la hermandad.

La asociación no se limitaba a Santiago, sino que se extendía a a diversos pueblos, donde contaba con alcaldes o delegados a quienes se conferían las atribuciones precisas para el mejor éxito de los fines perseguidos, o sean los de la mutua defensa.

VII

Pronto se mostraron las hermandades desviadas del objeto para que fueron constituídas.

Exacerbadas las pasiones de los pecheros por la constante opresión de los nobles e inducidos por caudillos que se propusieran explotar la hermandad en vista de sus particulares intereses, lanzáronse los oprimidos a la batalla, dispuestos a dar el golpe definitivo al odiado poderío de los señores.

Los caudillos que aparecen al frente de este movimiento son D. Pedro Osorio, Alonso de Lanzós y Diego de Lemos.

Era el primero hijo del conde de Trastamara y hermano del marqués de Astorga D. Alvaro Pérez, con cuyo apoyo contaba. Ansiaba vengarse D. Pedro Osorio de los nobles gallegos y especialmente del conde de Lemos, quien contribuyera poderosamente a que el padre de aquél y su hermano D. Luis Osorio hubiesen sido arrojados de Santiago, los bienes de cuya iglesia usurpaba, aspirando a que el citado D. Luis fuese designado arzobispo.

Alonso de Lanzós abrigaba un odio mortal contra la casa de Andrade. Había sido servidor de Fernán Pérez, si bien por muy poco tiempo, y de él recibiera sueldo.

Y, por último, Diego de Lemos, señor de Sober y de Amarante, que era cuñado del célebre conde de Camiña, tenía también resentimientos para con varios caballeros, y de un modo especial para con la casa de Andrade.

Estos señores, presentándose como fervientes y decididos hermandinos, consiguieron infiltrar en las masas las bastardas pasiones de que se hallaban animados. Explotando la triste condición de los pecheros, rompieron los diques que a éstos contenían, y los sangrientos combates de los señores y villanos se sucedieron desde entonces día a día.

Operaba D. Pedro Osorio hacia el centro de Galicia; hacíalo Alonso de Lanzós en tierras de Betanzos, Puentedeume y obispado de Mondoñedo, y Diego de Lemos en la región del Ulla al Limia.

En Puentedeume había un importante grupo hermandino, cuyos jefes eran los vecinos de la misma villa Alfonso de Casal y Gonzalo Pillarte (1).

Estos sucesos ocurrieron en los años de 1467 y 1468 (2).

VIII

¡Abajo las fortalezas! Tal era la consigna de los hermandinos.

Vasco da Ponte, testigo ocular, dice (3): «Logo en este tiempo se levantó la hermandad, que todos los villanos se levantaron contra sus señores, en que derrocaron cuantas fortalezas había en Galicia, excepto la fortaleza de Pambre».

Para formarnos una idea de los alcances de esta lucha, basta recordar las fortalezas derribadas, algunas de las cuales menciona el licenciado Molina en su *Descripción del reino de Galicia.*

«Las de que me puedo acordar —escribe— son éstas: Pico sacro; Borrajeros, hacia Mellid; Castro Ramiro, cerca de Orense; Sandianes, junto a Allariz; la Frouseira, donde prendieron al mariscal Pedro Pardo; Baamonde, entre Betanzos y Lugo; el castillo de Hizme, en el mismo obispado; Tamego, cerca de Villalba; el castillo de Mellid; la torre de Arcos, que es junto a Chantada; la fortaleza de Amarante, junto a Monterroso; Saavedra; Villajuán; el castillo de Anna; la torre de Malpica, en tierra de Quiroga; el castillo de Manzaneda; Rodero, en tierra de Camba; el

(1) *La guerra hermandina,* por José Couselo Bouzas, Santiago, 1926, página 28.

(2) Vid. sobre esta fecha *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes,* por César Vaamonde Lores, *Bol. de la R. A. G.,* tomo VII, página 125.

(3) *Casas y linajes. Casa de Sotomayor.*

castillo de Santa Cruz, hacia Milmanda; Celme, en tierra de Limia; el castillo de Cabadoso, junto a Ribadavia. Otros habrá que no tengo memoria, y destos algunos están agora mejor reedificados que dantes y parte dellos a costa de los hermandinos.»

«Según Boán —consigna López Ferreiro ampliando el anterior relato (1)— además de las fortalezas enumeradas, destruyeron los hermandinos la de Cea, a tres leguas de Orense; la de Cabanelas, la de Villamarín, la de Buaños, la de Boán, a una legua de Chantada; la de la Mota, a dos leguas de Lugo; la de Roucos, cerca de Ribadavia; la de Temes, la de Viduido, a dos leguas de Orense; la de San Román, cerca del río Búbal; la de Toldao, en tierra de Chantada, y las de Alba, Carnoces, Formigueiros, Linares, Osorín, Teijeira, Vilaboa y Amoeiro, en la comarca de este nombre. De algunas, como Castro-Caldelas y Sarria, sólo derribaron las fortificaciones exteriores.»

El recuento precedente es sobradamente incompleto; no figuran en él sino una parte mínima de las fortalezas derribadas.

Por los datos que el Sr. Couselo Bouzas sacó para su libro *La Guerra Hermandina* del proceso promovido contra el arzobispo de Santiago D. Alonso de Fonseca por su sucesor D. Juan Tabera, quien le exigía los daños de los derrocamientos de todas las fortalezas y casas fuertes de los vastos señoríos de la mitra, sabemos de muchas otras que cayeron ante el empuje hermandino, y eso que las referencias de dicho autor no alcanzan a Orense y Mondoñedo, territorios de los que sólo tenemos las noticias que dan Molina y Boán, pues los testigos que deponen en el proceso pertenecían únicamente a las diócesis de Santiago y Lugo.

No sobra aquí, pues, la relación de las fortalezas que se mencionan en el citado proceso.

Constan derrocadas en toda la provincia de Lugo y sitios limítrofes, excepto Mondoñedo: la de Lugo, Bande, Bolaño, Ansián, del marqués de Astorga; la de Aguieira, de González Rivadeneira; las de Sarria, Monforte (fortaleza, casa y cerca), Caldelas, Castro de Rey, y en el Bierzo, Cornatell, Peña Ramiro y Moeche, del conde de Lemos todas; San Vicenço de Goldrame, del comendador de Puerto Marín; San Payo, de Vasco das Seixas; Santa Eugía, de Pedro Alvarez de Pallares; castillo de Arcos, del conde de Riba-

(1) *Galicia en el último tercio del siglo XV*, tomo I, páginas 94-95, nota.

davia; Castro Caldelas, de Fernán de Camba y Lopo Taboada; castillo de Grabullo, del conde de Lemos; Peña Aguieira, Villar Mosteiro y la Barrera, de Alvaro González de Rivadeneira; Ansián, del conde de Trastamara; Bande, de Fernández de Rivadeneira, padre de Pedro Bolaño; Tamego, de Fernán Sanjurjo, alcalde de Villalba por Diego de Andrade; Vaamonde, de D.ª Mayor Vaamonde; Santa Eugía, de Perálvarez de Puerto Marín; Ponferrada, Corillón, Serrasín y Balboa; Candaz, de Fernán de Camba y Lopo Taboada; Arcos, del conde de Santa Marta; Marante, de Rodrigo Fernández de Marante; Benquerencia, San Jurjo de Abeancos, de Sancho de Ulloa; Juvencos y Castro Cabadoso, del conde de Ribadavia y del conde D. Sancho; Moreda, de Juan de Sotomayor; Fragio, de Fernando de Castro el Viejo; Caldelas, Dorcillón, Juvencos, Vilaboa y Figueiroa, del conde D. Sancho; Castroverde, Rocha de Narla, de Perálvarez de Puerto Marín.

Vinieron al suelo en tierras de Coruña-Betanzos las siguientes: Ambroa, Motrín, Andrade, Narío, de Diego de Andrade; Merín, de Rodrigo Díaz de Andrade; Vila-Mourel, de Juan López Varela; Porras, de Fernando de Andrade; Cadelo, de Juan López de Cadelo; Aranga, de los Viladullos; Seixo, Parada, Broço y otra sobre Val-da-Veiga, Cillobre, Albroço y Ozejo, en tierra de Parada y Miraflores, de Gómez Pérez das Mariñas; Figueroa, de Lopo Pérez de Meira o de Juan García Barba; Puebla de Parga, de Pedro de Parga, padre de Parragués; Guitiriz, Insua, Moreda y Samartiño, de Ares Vázquez de Parga; Osían y Otero del Rey, del conde de Lemos; Mellid, Lama y Grovas, de Martín Sánchez das Mariñas; Morgade, de Altamira; y las de Ferreira y Mens, de Lope Sánchez de Moscoso.

Las que debió destruir la hermandad de Santiago fueron: las torres de la Plaza, de la Trinidad y la Nueva de los palacios viejos en la ciudad de Santiago, las fortalezas de Cira, Altamira, Broño y Vimianzo, del conde de Altamira; la Barrera, las Rochas Fuerte y Blanca, la torre del puente de Padrón, la de Oste, la de Noya, la de Palmeira, la de Peña Fiel y Jallas, del arzobispo de Santiago; la de Rianjo, de Suero Gómez; la casa de la Puebla, del Deán; la de las Junqueras, de Esteban de Junquera; la de Insua de Vea, de Suero Gómez de Sotomayor; la de Mesía, de Pérez Gómez das Mariñas entonces; la de Castenda, de Fernando de Castro, y la de Morgade, de Altamira.

Finalmente, en Pontevedra cayeron: las torres de la capital,

Lobera, Lanzada, fortaleza de Puente Sampayo, Penço de Vigo, Daravelo y Castro de Montes, del arzobispo de Santiago; «Tanoiro» en Coto Bade, Sotomayor y Tuy, de Perálvarez de Sotomayor; Gondar, de Pedrares de Aldao; Peña Flor, de Bermúdez de Castro; Lantaño, de Suero Gómez de Sotomayor; Sobroso, de García Sarmiento; la torre de Caldas, del arzobispo.

La precedente enumeración de fortalezas —en la que se notan algunas repeticiones y varios emplazamientos por lo menos discutibles— no contiene, desde luego, la mención de todas las asaltadas en los respectivos territorios por los vasallos rebeldes, en cuyas filas debieron formar unos 80.000.

Triunfantes los señores en la revuelta hermandina, tornaron a reedificar sus fortalezas, algunas, como dice Molina, a costa de los mismos vencidos.

En 1603 existían las siguientes (1):

Allariz, Altamira, Amarante, Ateanes, de D. Francisco Ozores y Sotomayor; Bollo o Pico-Castelo, en Borrajeiros, de Juan S. Pradolongo; Burón, del conde de Altamira; Gondín (desmantelada), Caldas de Reyes (torre de), del arzobispo de Santiago; Castro Caldelas, del conde de Lemos; Castro Cavadoso, del conde de Ribadavia; Castro de Rey, del conde de Lemos; Castro de Oro, del Obispo de Mondoñedo; Castroverde, del conde de Altamira; Cedo-Feita, de D. Alonso Ordóñez de las Seixas, residente en Zamora; Celme, de D. Alvaro de Oza Sarmiento y Zúñiga; Chantada, del marqués de Astorga; Dongos, de D. Fernando de Toledo (deshabitada); Ferreira (feligresía de Santa María), de D. Diego López y Lemos; Ferreira (en San Román de Celvantes), de don Pedro Osorio Manrique; Fornelos, de D.ª María de Urquizo; Friol, de Vasco de Prado y Ulloa; Goyanes, de Juan Varela Mariño y Sotomayor; Justans (torre de), de D. Gabriel de Quirós y Sotomayor; Leste, del estado de Montaos; Lestrobe, íd., íd., casa y fortaleza principal, Lugo, del obispo; Manón (torre de), de Fernando Ares de Saavedra; Manzaneda de Limia ?, de D. Antonio de Nóvoa y Lemos; Maceda, del anterior (2); Mens, del arzobis-

(1) Recuento formado por Couselo Bouzas, ob. cit., páginas 116-117, tomándolo de *Documentos inéditos para la historia de las ciudades y villas de Galicia,* por A. Martínez Salazar, en la revista *Galicia.*

(2) Manzaneda de Limia y Maceda eran la misma fortaleza, pues a Maceda se le designa también en documentos antiguos Manzaneda de Limia.

po de Santiago; Mirás, de Alfonso López de Saavedra; Moeche (deshabitada), del conde de Lemos; Monterrey, del mismo; Monterroso, Navia (en la Puebla de), del conde de Altamira; Narayo (deshabitada), del conde de Lemos; Narla (Sampayo de), de don Alvaro Ordóñez das Seixas; Noya (torre de), Pambre, Parga, de D. Diego Rodríguez de las Mariñas; Penas (San Miguel de), de Ares Conde y Taboada; Peñaflor, del estado de Montaos; Penela (torre de la) de tres dueños desconocidos; Peroja (La), del conde de Ribadavia; Pontevedra, Porquera, del obispo de Orense; Portela (torre de), del conde de Monterrey; Puentedeume, del conde de Lemos y Andrade, marqués de Sarria; Puentes de García Rodríguez (deshabitada), del anterior; Quiroga, de la encomienda de San Juan, D. Juan de Monzalvo, comendador; Rianjo (torre de), desmantelada, del arzobispo de Santiago; Ribadavia, del conde de íd.; Ribadeo, del conde de Salinas y duque de Francavila; Rodero; Rocos (¿será Rocas?), del conde de Ribadavia D. Alvaro Sarmiento de Castro y Mendoza; Salgueiros (torre de), del conde de Lemos; Sande, del abad de Celanova; Santiago (torres de), del arzobispo; Sarria, del marqués de íd., conde de Lemos; Seoane de Camba, de D. Francisco Ozores de Sotomayor; Sobrán (torre de), de D.ª Ginebra de Sotomayor y Haro; Sobroso, de D. Diego Sarmiento Sotomayor; Somera ?, del conde de Ribadavia; Sotomayor, de D.ª María de Urquizo, como tutora de D. Fernando Ianes de Sotomayor, Tebra o Tebia, Tozes, de D. Pedro Bolaño de Ribadeneira; Travanca (torre de), de D. Felipe de Montenegro; Valdeorras, Viana del Bollo, de los vecinos de la villa; Villalba, del conde de íd. y de Lemos D. Pedro Fernández de Castro; Villamarín (deshabitada), del conde de Ribadavia; Villanueva de los Infantes (torre de), del conde de Monterrey; Villar (del), de D. Diego López; Villar de Francos (torre de), de García Pardiñas; Vimianzo, del conde de Altamira; Viso (del), de D.ª María de Castro.

En esta relación se omite la fortaleza de Andrade y sin duda algunas otras.

IX

Y dejando a la avalancha de hermandinos en su ataque a los nobles por toda Galicia, hasta despojar a muchos de ellos completamente de sus tierras y vasallos, vengamos ahora a exponer lo acaecido en los estados de Andrade, que es lo que mejor corresponde a nuestro objeto.

Dichos estados fueron los que más padecieron en esta guerra.

Alonso de Lanzós los invadió con su gente y consiguió apoderarse de la villa de Puentedeume, haciendo emprender la fuga a su señor Fernán Pérez. Al jefe hermandino no debió faltarle en esta ocasión la eficaz ayuda de los subjefes de la villa Alfonso de Casal y Gonzalo Pillarte.

Estando el de Andrade desposeído de sus estados, fué llamado por Pedro Alvarez de Sotomayor, quien volvía de Portugal, a donde había huído perseguido por los hermandinos, y que acababa de vencer en las cercanías de Santiago, ayudado por el arzobispo D. Alonso de Fonseca y por D. Juan Pimentel, al ejército de don Pedro Osorio, quien mandaba más de diez mil hombres.

Acudió el de Andrade al requerimiento del de Sotomayor, e igual que él otros nobles, como Gómez Pérez das Mariñas, Sancho Sánchez de Ulloa y Lope Sánchez de Moscoso, alentados por la derrota de D. Pedro Osorio, y que en los primeros momentos, ante la recia embestida de los hermandinos, no hallaron otro mejor recurso que la huída.

El desquite, pues, había comenzado.

El de Sotomayor unió sus huestes a las de los mencionados señores, «y todos juntos —como refiere da Ponte (1)— anduvieron sojuzgando cada uno sus tierras, sojuzgadas por los villanos rebeldes, hasta que obedecieron todos, aunque pesó a sus capitanes D. Pedro Osorio y Alonso de Lanzós y Diego de Lemos.»

Pero de las tierras conquistadas por los hermandinos, las más difíciles de someter nuevamente al dominio señorial fueron las de Fernán Pérez de Andrade.

La coalición de los señores se dispuso a dar la batalla contra Alonso de Lanzós, quien continuaba posesionado de Puentedeume. El de Lanzós, sorprendido por la repentina llegada de aquéllos, se fortificó en Castro de Gundián. Allí le combatieron los señores muy reciamente, marchando a la cabeza Fernán Pérez de Andrade y Gómez Pérez das Mariñas, a pesar de ser ambos avanzados en días. Y si no fuera por el alférez o porta-estandarte de los señores, que allí murió, y porque la noche se venía encima, le hubieran cortado la cabeza al de Lanzós y a todos los suyos.

Llegada la noche cesó la pelea; y Alonso de Lanzós, que, al verse inesperadamente atacado, despachara emisarios en de-

(1) *Casas y linajes. Casa de Moscoso.*

manda de socorro a Diego de Lemos, sospechando que éste no llegaría a tiempo y aprovechando la oscuridad, emprendió precipitada fuga.

A la mañana, prestos los señores a continuar el ataque, y apenas repuestos de la sorpresa que les causara la retirada del de Lanzós, encontráronse con Diego de Lemos, quien venía al frente de un crecido número de hermandinos para ayudarle.

Probablemente mala jornada hubiera sido la de los señores si el de Lanzós, acobardado, no se retira tan apresuradamente.

Al ver al de Lemos, gritóle Gómez Pérez das Mariñas: —*Déjenos, Diego de Lemos, el despojo, y vaya en paz.* Lo que, oído por Diego de Lemos, le enardeció tanto contra Gómez Pérez, que ya se aprestaba a luchar con él; pero le calmó Pedro Alvarez de Sotomayor, quien dijo a Gómez Pérez: —*Señor tío, déjeme hablar con mi cuñado Diego de Lemos.* Y apartóse con éste, y tales razones le dijo, que le hizo volver para su casa desde allí a pocos días, como expresa da Ponte con su habitual sencillez (1).

Así fué más fácil a los señores perseguir a Alonso de Lanzós, quien, en vista de que no podía conservar la villa de Puentedeume, la cedió al arzobispo de Santiago D. Alonso de Fonseca con los términos de su alrededor.

La derrota de D. Pedro Osorio en las cercanías de Santiago no sólo sirvió al arzobispo Fonseca para ponerle en posesión de la capital de su diócesis, sino, asimismo, para recobrar sus anteriores dominios.

Habiéndose, pues, el arzobispo apoderado de todo lo suyo, pronto comenzó a tomar cuestión con todos los señores, demandándoles las tierras, a unos más y a otros menos.

A uno de aquellos a quienes más pedía era a Fernán Pérez de Andrade. A éste le tenía aún tomada la villa de Puentedeume, en la que Fernán Pérez no volvió a penetrar.

Pero una noche, y ya muerto el Fernán, la asaltó su hijo Diego de Andrade, cuando salió de la prisión en que por espacio de dos años lo tuvo la condesa de Ribadavia señora Mucientes, cuyas gentes lo detuvieran, en unión del conde D. Sancho de Ulloa, en ocasión en que marchaban ambos huídos a Castilla, por temor a la hermandad.

Así fué reintegrada la villa de Puentedeume a los dominios de

(1) *Casas y linajes. Casa de Sotomayor.*

Andrade, de los que ya no había de separarse hasta la abolición de los señoríos.

Alonso de Lanzós cayó al fin en poder de Fernán Pérez Parragués, quien lo entregó a Fernán Pérez de Andrade. Es de presumir que éste, al ver en su poder a su implacable enemigo, lo haya mandado colgar de una almena o encerrar en algún calabozo hasta su muerte. Tal debió ser el triste fin de Alonso de Lanzós, de quien pudo afirmar Vasco da Ponte, con su elocuente laconismo, que «había jurado acabar con la casa de Andrade, y ésta acabó con él» (1).

Una suerte análoga cupo a D. Pedro Osorio, quien vino a dar en manos de Diego de Andrade. Este lo encerró en las prisiones de la fortaleza de Puentedeume, donde, al verse en la desgracia, contrajo la enfermedad que le ocasionó la muerte.

Diego de Lemos fué el más afortunado de los caudillos hermandinos. Falleció de muerte natural en su casa de Ferreira, del actual ayuntamiento de Monforte, en la provincia de Lugo, el año 1492, en que otorgó testamento, y recibió sepultura en el magnífico sepulcro que mandó construir, poco antes de su muerte, en la nave absidal de la iglesia de dicho Ferreira.

Fernán Pérez recompensó generosamente a los que le ayudaron a sofocar en sus estados la rebelión de los hermandinos. A Pérez Parragués le donó los beneficios de Perves, Villarmayor «e o couto de Leiro», como consigna da Ponte, y además le cedió pingües rentas en Parga. Y a su hijo Pedro Fernández de Andrade, que durante algún tiempo estuviera separado de su servicio, le otorgó, con permiso de su primogénito Diego, en 3 de Noviembre de 1470, las parroquias de Monfero (2).

Con la prisión de Alonso de Lanzós coincide casi el fallecimiento de Fernán Pérez, quien vivía aún en la citada fecha de 3 de Noviembre de 1470, día en que otorgó testamento. Fué enterrado en Monfero, en cuyo sepulcro, según D. Antonio de la Iglesia, se lee (3): AQUI JAZ EL MUY NOBLE CABALLERO FERNAN PEREZ DE ANDRADE, O JESU AVE PIEDADE.

La guerra de los hermandinos no produjo los resultados ape-

---

(1) *Casas y linajes. Casa de Andrade.*

(2) López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, tomo I, página 103, nota.

(3) *El idioma gallego*, tomo II, página 41.

tecidos. Aquéllos carecían de la debida organización, y se dejaron guiar por gentes que obedecían a móviles bastardos. Desbaratada pronto la hermandad en todas partes, los nobles volvieron a sus vejaciones para con los vasallos y a agredirse mutuamente. Talas, saqueos, incendios, atropellos de todas clases, tal era el espantoso espectáculo que ofrecía la región. Todavía no era llegada la hora en que la paz tornase a reinar en el territorio gallego...

ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL.

(Continuará).

SECCIÓN OFICIAL

OBRAS ADQUIRIDAS POR COMPRA CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA

Se adquirieron, recientemente, las que siguen:

La Hija del Mar (novela), por Rosalía Castro. Vigo, 1859. — *Bonome,* por Mercedes Sánchez. Madrid, 1929 — *Pablo Gómez* (novela), por Ramón Segade Campoamor. Coruña, 1883. — *El célebre Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago,* por Inocencio Vilardebó. Santiago, 1870. — *Un personaje español del siglo XIX* (El Cuerpo de Artillería), por Jorge Vigón. Madrid, 1930. — *Alfonso* (novela), por Fernando Fulgosio. Madrid, 1866. — *Señores de Sobroso de la casa de Sarmiento,* por Enrique Peinador Lines. Mondariz, 1905. — *España Sagrada: Iglesia Iriense y Compostelana,* por el P. Enrique Flórez. Madrid, 1792. — *España Sagrada: Iglesia de Lugo,* por el P. Manuel Risco. Madrid, 1798. — *El Problema político de Galicia,* por Vicente Risco. Madrid, 1930. — *Refranero clásico,* por Juan Suñé. Barcelona, 1390. — *Hespanha,* por José Roberto de Macedo Soares. Madrid, 1930. — *La Alianza Peninsular,* por Antonio Sardinha. Madrid, 1930. — *Arte gallego,* por E. Estévez Ortega. Barcelona, 1930. — *Geografía Universal: Asia Occidental,* por F. Grenard. — *Porlier en su última hora* (monólogo), por José de Urcullo. Coruña, 1820. — *Almanaque de la juventud elegante y de buen tono, para 1865, dedicado a todas las bellas hijas*

de Galicia. Lugo, 1864. — *El primer Almirante de Castilla*, por Narciso Pérez Reoyo. — *Pueblos lacustres. Estudios de Arqueología prehistórica*, por Leandro de Saralegui y Medina. Coruña, 1871. — *Los castillos feudales de Moeche, Narahío y Andrade*, por Andrés Avelino Comerma. Ferrol, 1903. — *Reflexiones crítico-apologéticas sobre las obras del P. Benito Gerónimo Feijóo*, por Fray Francisco de Soto y Marne (2 tomos). Salamanca. — *Formosa geográfica e históricamente considerada*, por Fr. José María Alvarez (2 tomos). Barcelona, 1930. — *Exploración científica de las Costas del Departamento Marítimo del Ferrol*, por Mariano de la Paz Graells. Madrid, 1870. — *Papeles de Bolívar* (2 tomos), publicados por Vicente Lecuna. Madrid, 1920. — *Cartas de Bolívar*. 1823 a 1827 (2 tomos). Madrid, 1921. — *Catálogo de los objetos que contiene el Real Museo Militar a cargo del Cuerpo de Artillería*. Madrid, 1856. — *Retratos de personajes del siglo XVI, relacionados con la Historia Militar de España*, por Ignacio Calvo Sánchez. Madrid, 1919. — *La expulsión de los moriscos españoles*, por Manuel Danvila y Collado. Madrid, 1889. — *Una joya de la Cartografía Americana del siglo XVI*, por Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera. Madrid, 1910. — *Carta-Quenta o razón en suma de las festivas gozosas demostraciones con que la muy Noble y muy Leal ciudad de Santiago de Galicia celebró la solemne aclamación de Nuestro Señor Rey y Señor Don Carlos III*, por Diego Antonio Zernadas de Castro y Ulloa, cura de Fruime. Santiago. — *Fiestas Compostelanas con que la siempre Grande, Muy Noble y Leal Ciudad de Compostela celebró en el Convento de Nuestra Señora de Bonaval la Canonización del Máximo Pontífice San Pío Quinto*. Santiago, 1715.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña